MX000838



BORREGO GANADOR RE

Alimento balanceado para borregos

Autorización SAGARPA A-0544-474

Análisis garantizado Proteína, mín. 13.0% Grasa, mín. 2.0% Humedad, máx. 12.0% Fibra, máx. 8.0% Cenizas, máx. 10.0% E.L.N. 55.0%

Ingredientes

Granos rolados o motidos (maiz o sorgo o trigo), subproductos de cereales, pastas y subproductos de oleaginosas, melaza de caña, nitrógeno no proteiro (1,5% máximo); carbonato de calicio, sal común (cloruro de sodio), buffer (bicarbonato de sodio u óxido de magnesio), vitaminas estabilizadas (A, D, E); minerales traza (iodo, hierro, magnesio, cobalto, manganeso quelatado, selenio quelatado, zino qualatado).

Indicaciones de uso

Alimento balanceado completo para borregos

BORREGO GANADOR es un alimento balanceado completo, diseñado, formulado y elaborado con ingredientes de calidad, que proveen los nutrimentos necesarios y de fácil digestión y aprovechamiento para borregos en el periodo de engorda y finalización, así como para borregas de crío.

Stati formado de granos rolados y/o molidos que proveen la energia necesaria para ganancias de peso adecuadas, complementado con ingredientes que proporcionan el resto de las necesidades de proteína, minerales, vitaminas y aditivos.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Via oral.

Para borregos en engorda, ofrecer BORREGO GANADOR a libre acceso, más forraje de lastre (rastrojos, pajas, etc.)

Para borregás en gestación, complementar al forraje que estén consumiendo con BORREGO GANADOR a razón de 250 a 500 gramos/día durante los primeros 4 meses, y de aqui hasta el parto ofrecer 500 a 1000 gramos/día.

Para borregas en lactancia, complementar al forraje que estén consumiendo con BORREGO GANADOR a razón de 1000-1500 gramos/día, dependiendo de la condición corporal y del número de corderos anamanantando (en caso de pérdida de condición corporal incremente la cantidad de alimento y consulte a nuestro asesor pecuario).

Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para sus borregos.

ADVERTENCIAS: No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegidos de roedores, insectos y otros animales.

De preferencia estibar sobre tarimas y no dejar el alimento directamente sobre el suelo o en contacto con paredes.

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO. Fecha de caducidad: 3 meses después de la fecha de producción



